

**JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO
EN RESTITUCION DE TIERRAS – ITINERANTE, ANTIOQUIA**

Marzo 24 de 2021

OFICIO N°149

REF: Admite Solicitud de Restitución y Formalización de Tierras
Solicitante: Gonzalo de Jesús Serna Henao Y Otra
Rad. 05-000-31-21-101-2021-00014-00

Dando cumplimiento al numeral cuarto del auto I-107 del veinticuatro (24) de marzo de la presente anualidad, mediante el cual se **ADMITIÓ** la solicitud de **Restitución y Formalización de Tierras Despojadas o Abandonadas Forzosamente** presentada por la **Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas – Territorial Antioquia**, Rad. **05-000-31-21-101-2021-00014-00**, se ordena la suspensión de los procesos que se hubieran iniciado ante la justicia ordinaria con excepción de los procesos de expropiación, en relación con los predios cuya protección del derecho fundamental a la restitución de tierras, solicitados por **GONZALO DE JESÚS SERNA HENAO** identificado con cédula de ciudadanía 3.363.619 y **LUCÍA DE LOS DOLORES SERNA VARGAS**, identificada con cédula de ciudadanía No. 21.430.687, en calidad de *Propietarios y Poseedores*, así como los procedimientos notariales y administrativos que afectan sobre los predios identificados con los Folios de Matrículas Inmobiliarias **N.º 026-19964** (propietarios) y **026-5641** (poseedores), de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Santo Domingo – Antioquia, con los siguientes linderos y coordenadas:

Predio “Campo Alegre” Área ID 125504 Gonzalo de Jesús Serna Henao y Otra		
Departamento:	Antioquia	
Municipio:	Alejandría	
Vereda:	San Pedro	
Corregimiento:	Cabecera	
Tipo de Predio:	Rural	
Oficina de Registro:	Santo Domingo- Antioquia	
Matricula Inmobiliaria:	026-19964	
Número predial:	021-2-001-000-006-044-00-00	
Área Georreferenciada:	2 has 2659 m ²	
Relación Jurídica del solicitante con el predio:	Propietario	
COORDENADAS GEOGRÁFICAS		
Punto	Longitud	Latitud
401	75° 9' 6,146" W	6° 20' 40,154" N
250666	75° 9' 7,531" W	6° 20' 38,671" N
250681	75° 9' 4,008" W	6° 20' 41,430" N
250683	75° 9' 6,525" W	6° 20' 43,131" N
250682	75° 9' 8,164" W	6° 20' 42,810" N
250684	75° 9' 9,918" W	6° 20' 44,295" N
250685	75° 9' 11,406" W	6° 20' 44,228" N
250687	75° 9' 12,131" W	6° 20' 41,590" N
AUX-10	75° 9' 8,758" W	6° 20' 39,447" N
AUX-11	75° 9' 10,361" W	6° 20' 40,063" N
AUX-12	75° 9' 10,888" W	6° 20' 41,087" N
LINDEROS Y COLINDANTES DEL PREDIO SOLICITADO		
NORTE:	Partiendo del punto 250685 en línea recta en dirección oriente, hasta llegar al punto 250684, con RAQUEL HENAO RÍOS, en una longitud de 45,8 metros. Se continúa desde el punto 250684 en línea quebrada que pasa en dirección suroriente por el punto 250683, y sigue en dirección nororiente por el punto 250682, hasta llegar al punto 250681, con HERNÁN MARÍN, en una longitud de 215,35 metros.	
ORIENTE:	Partiendo del punto 250681 en línea quebrada en dirección suroccidente, que pasa por el punto 401, hasta llegar al punto	

	250666, con GONZALO DE JESÚS SERNA HENAO, en una longitud de 138,91 metros.
SUR:	Partiendo del punto 250666 en línea quebrada en dirección noroccidente, que pasa por los puntos AUX10, AUX-11 y AUX-12, hasta llegar al punto 250687, con RAQUEL HENAO RÍOS, de por medio quebrada, en una longitud de 173,99 metros.
OCCIDENTE:	Partiendo del punto 250687 en línea recta en dirección nororiente, hasta llegar al punto 250685, con RAQUEL HENAO RÍOS, en una longitud de 84,07 metros.

Predio "Campo Alegre" Area ID 125506 Gonzalo de Jesús Serna Henao y Otra		
Departamento:	Antioquia	
Municipio:	Alejandría	
Vereda:	San Pedro	
Corregimiento:	Cabecera	
Tipo de Predio:	Rural	
Oficina de Registro:	Santo Domingo- Antioquia	
Matricula Inmobiliaria:	026-5641	
Número predial:	No Registra	
Area Georreferenciada:	20 has 9424 m ²	
Relación Jurídica del solicitante con el predio:	Poseedor	
COORDENADAS GEOGRÁFICAS		
Punto	Longitud	Latitud
401	75° 9' 6,146" W	6° 20' 40,154" N
402	75° 8' 59,573" W	6° 20' 19,685" N
403	75° 8' 59,541" W	6° 20' 18,988" N
404	75° 8' 58,927" W	6° 20' 18,590" N
405	75° 8' 55,405" W	6° 20' 17,504" N
406	75° 8' 51,770" W	6° 20' 17,941" N
407	75° 8' 49,093" W	6° 20' 19,281" N
408	75° 8' 53,545" W	6° 20' 28,057" N
250666	75° 9' 7,531" W	6° 20' 38,671" N
250667	75° 9' 4,730" W	6° 20' 35,653" N
250668	75° 9' 2,503" W	6° 20' 33,950" N
250669	75° 9' 0,370" W	6° 20' 30,757" N
250670	75° 8' 59,630" W	6° 20' 25,890" N
250671	75° 8' 59,634" W	6° 20' 21,593" N
250672	75° 8' 48,810" W	6° 20' 19,959" N
250673	75° 8' 49,151" W	6° 20' 23,324" N
250674	75° 8' 51,541" W	6° 20' 25,621" N
250675	75° 8' 52,779" W	6° 20' 29,586" N
250676	75° 8' 53,262" W	6° 20' 33,044" N
250677	75° 8' 52,982" W	6° 20' 37,264" N
250677	75° 8' 52,985" W	6° 20' 39,798" N
250679	75° 8' 56,884" W	6° 20' 40,535" N
250680	75° 9' 2,373" W	6° 20' 40,083" N
250681	75° 9' 4,008" W	6° 20' 41,430" N
AUX-1	75° 9' 5,365" W	6° 20' 35,859" N
AUX-2	75° 9' 5,891" W	6° 20' 35,524" N
AUX-3	75° 9' 6,170" W	6° 20' 35,785" N
AUX-4	75° 9' 5,845" W	6° 20' 36,561" N
AUX-5	75° 9' 6,008" W	6° 20' 37,267" N
AUX-6	75° 9' 6,144" W	6° 20' 37,938" N
AUX-7	75° 9' 6,658" W	6° 20' 38,385" N
AUX-8	75° 9' 7,007" W	6° 20' 37,633" N
AUX*9	75° 9' 7,593" W	6° 20' 37,721" N
LINDEROS Y COLINDANTES DEL PREDIO SOLICITADO		
NORTE:	Partiendo del punto 250666 en línea quebrada en dirección nororiente, que pasa por el punto 401, hasta llegar al punto 250681, con GONZALO DE JESÚS SERNA HENAO, en una longitud de 138,91 metros. Se continúa desde el punto 250681 en línea quebrada que pasa en dirección suroriente por el punto 250680, y sigue en dirección nororiente por el punto 250679, hasta llegar en dirección suroriente al punto 250678, con HERNÁN MARÍN, en una longitud de 356,37 metros	
ORIENTE:	Partiendo del punto 250678 en línea quebrada en dirección sur, que pasa por los puntos 250677 y 250676, hasta llegar al punto 250675, con VICENTE CARMONA, en una longitud de 315,10 metros. Se continúa desde el punto 250675 en línea quebrada que pasa en dirección suroccidente por el punto 408, y se sigue en dirección suroriente por el punto 250674, hasta llegar al punto 250673, con OMAR FRANCO, en una longitud de 251,34 metros. Se continúa	

	desde el punto 250673 en línea recta en dirección sur, hasta llegar al punto 250672, con predio del MUNICIPIO DE ALEJANDRÍA, en una longitud de 103,93 metros.
SUR:	Partiendo del punto 250672 en línea quebrada que pasa en dirección suroccidente por los puntos 407, 406 y 405, y sigue en dirección noroccidente por el punto 404, hasta llegar al punto 403, con ADONAY CEPEDA BERNAL, en una longitud de 362,89 metros.
OCCIDENTE:	Partiendo del punto 403 en línea quebrada en dirección norte que pasa por los puntos 402 y 250671, hasta llegar al punto 250670, con ADONAY CEPEDA BERNAL, en una longitud de 212,14 metros. Se continúa desde el punto 250670 en línea quebrada en dirección noroccidente, que pasa por los puntos 250669 y 250668, hasta llegar al punto 250667, con RAQUEL HENAO RÍOS, en una longitud de 355,39 metros. Se continúa desde el punto 250667 en línea quebrada que pasa por los puntos AUX-1 (dirección noroccidente), AUX-2 (dirección suroccidente), AUX-3 (dirección noroccidente), AUX-4 (dirección nororiente), AUX-5 (dirección noroccidente), AUX-6 (dirección noroccidente), AUX-7 (dirección noroccidente), AUX-8 (dirección suroccidente) y AUX-9 (dirección noroccidente), hasta llegar al punto 250666 (dirección norte), con RAQUEL HENAO RÍOS de por medio QUEBRADA CAMPO ALEGRE, en una longitud de 214,44 metros.

Atentamente,

(Firmado Electrónicamente)
JOHN FREDY LONDOÑO GONZALEZ
 Secretario